

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

COLOMBIA

**CONSOLIDACIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS
DE DESARROLLO CORPORATIVO EN EL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO
EN COLOMBIA**

(CO-T1772)

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por Navarrete Jiménez, Manuel José (INE/WSA), jefe del equipo de proyecto; Páez Rubio, Tania (INE/WSA), jefa de equipo suplente; Moreno, Nicolás (ORP/GCM); Barbosa Taves de Gouvea, Heleno (ORP/REM); Bonilla Merino, Arturo Francisco (LEG/SGO); Bohorquez Góngora, Juan Fernando (INE/WSA); Orejarena Serrano, Silvia Susana (INE/WSA); y Romero Burgos, María Fernanda (INE/WSA).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

I.	INFORMACIÓN BÁSICA DE LA OPERACIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA	2
II.	OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA	3
III.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/COMPONENTES Y PRESUPUESTO	10
IV.	ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN	14
V.	CONSIDERACIONES PRIMORDIALES	16
VI.	EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO	17
VII.	ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES.....	17

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA OPERACIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

▪ País o región:	Colombia
▪ Nombre de la operación de cooperación técnica:	Consolidación de las Mejores Prácticas de Desarrollo Corporativo en el Sector de Agua y Saneamiento en Colombia
▪ Número de la operación de cooperación técnica:	CO-T1772
▪ Jefe de equipo/miembros:	Navarrete Jiménez, Manuel José (INE/WSA), jefe de equipo; Páez Rubio, Tania (INE/WSA) jefa de equipo suplente; Ocampo Salgado Carolina (INE/WSA); Crausaz Sarzosa, Ernesto Patricio (VPC/FMP); Corzo Delgado Clara María (INE/WSA); Nicolás Moreno (ORP/GCM); Escudero, Carolina (VPC/FMP); Bonilla Merino Arturo Francisco (LEG/SGO); Barbosa Taves De Gouvea, Heleno (ORP/REM); Merchán Paladines, Vianca Tatiana (VPC/FMP); Romero Burgos Maria Fernanda (INE/WSA); Bohorquez Góngora Juan Fernando (INE/WSA); Garavito Estrada Carlos Eduardo (INE/WSA); Orejarena Serrano, Silvia Susana (INE/WSA)
▪ Taxonomía:	Apoyo al cliente
▪ Operación a la que la operación de cooperación técnica apoyará:	N/A
▪ Fecha de autorización del resumen de la operación de cooperación técnica:	13 de agosto de 2024
▪ Beneficiario:	Colombia (empresas de servicio público de agua y saneamiento)
▪ Organismo ejecutor y nombre del contacto:	Banco Interamericano de Desarrollo y Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL) como organismo coejecutor
▪ Donantes que proporcionan financiamiento:	Contribuciones para proyectos específicos (PSC); Ventanilla 2 del Programa Estratégico para el Desarrollo– Infraestructura sostenible (W2B)
▪ Financiamiento solicitado al BID ^{1, 2} :	Contribuciones para proyectos específicos (PSC): US\$2.508.000 Ventanilla 2 del Programa Estratégico para el Desarrollo – Infraestructura sostenible (W2B): US\$600.000 Total: US\$3.108.000

¹ El donante es la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO) de Suiza.

² El BID administrará esos recursos mediante financiamiento no reembolsable para proyectos específicos. SECO contribuirá SwF 2,4 millones, monto equivalente a US\$2,64 millones según el tipo de cambio de SwF 1/US\$1,1, definido en la etapa de propuesta crediticia. De dicha contribución se deducirán US\$132.000 a modo de comisión de administración del 5%, en tanto que los US\$2,508 millones restantes corresponderán al monto del proyecto indicado en el cuadro de información básica. La comisión de administración se distribuirá a los departamentos del Banco conforme proceda, en relación con el trabajo de preparación, ejecución y seguimiento de la operación y administración del convenio relativo al financiamiento no reembolsable para proyectos específicos.

▪ Financiamiento de contraparte local, de haberlo:	US\$100.000,00 (en especie)
▪ Período de desembolso (incluido el de ejecución):	39 meses
▪ Fecha de inicio requerida:	Febrero de 2025
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales y empresas consultoras
▪ Unidad a cargo de la preparación:	INE/WSA-Agua y Saneamiento
▪ Unidad responsable de los desembolsos:	INE/WSA-Agua y Saneamiento
▪ Operación de cooperación técnica incluida en la Estrategia de País (sí/no):	Sí
▪ Operación de cooperación técnica incluida en el Documento de Programa de País (sí/no):	No
▪ Alineación con la Estrategia Institucional del Grupo BID:	Aumento de la movilización de recursos; promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión; cambio climático y sostenibilidad ambiental; capacidad institucional y Estado de derecho

II. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA

- 2.1 **Objetivo.** El objetivo general de la operación de cooperación técnica es contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbanos mediante la consolidación de los resultados de desarrollo corporativo en el sector de agua y saneamiento de Colombia promovidos por la operación Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia (CO-T1457).
- 2.2 La presente operación de cooperación técnica constituye la segunda fase y complementa la primera fase financiada mediante la operación de cooperación técnica CO-T1457³. Como segunda fase, esta operación aprovecha los logros alcanzados y las lecciones aprendidas durante la implementación de medidas de desarrollo corporativo⁴ en las empresas de agua y saneamiento urbanas en Colombia en la Fase I. La operación de cooperación técnica Fortalecimiento del Sector de Agua y Saneamiento para mejorar la Prestación del Servicio en

³ La operación CO-T1457 se aprobó en 2017 por un financiamiento total de US\$15,5 millones como financiamiento no reembolsable para proyectos específicos, financiado por SECO y ejecutado por el BID del 26 de julio de 2017 al 31 de marzo de 2025, con una tasa de ejecución de casi el 100% (US\$15.498.985).

⁴ El desarrollo corporativo es un concepto introducido por SECO que pone énfasis en la necesidad de tomar amplias medidas en diferentes ámbitos empresariales, como el operativo, financiero, organizacional, comercial, de recursos humanos, gobernanza y relación con el cliente, con el fin de lograr la transformación de las empresas de agua.

Colombia (CO-T1779), actualmente en preparación, también complementará esta operación⁵.

- 2.3 El ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en abril de 2020 entrañó el compromiso de adoptar normas internacionales sobre gobernanza corporativa, disciplina fiscal, gestión efectiva de las partes interesadas y administración pública. La adopción de dichos principios, entre otros, busca fortalecer sectores estratégicos como el de agua y saneamiento asegurando una prestación de servicio eficiente, sostenible y resiliente.
- 2.4 Por lo tanto, fortalecer las empresas de agua y saneamiento en lo relativo a su eficiencia operativa, calidad de servicio, innovación, y sostenibilidad financiera y ambiental resulta fundamental para mejorar el desempeño del sector y la prestación eficaz de servicios de agua y saneamiento.
- 2.5 En ese contexto, mediante la operación de cooperación técnica CO-T1457 se brindó apoyo al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la elaboración del Decreto 1510 de 2019, que **establece directrices para la adopción de prácticas de gobernanza corporativa en las empresas de servicios públicos con participación estatal**, en consonancia con las Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas (2015). Además, la operación de cooperación técnica CO-T1457 financió actividades de fortalecimiento de capacidad con miras a mejorar el desempeño de las empresas de agua y saneamiento al fortalecer su capacidad para planificar, ejecutar y operar la infraestructura de manera eficiente y sostenible, lo cual redundó en una prestación de servicios de mejor calidad. Se trata de iniciativas que representan una contribución concreta del BID a la transformación del sector, ya que promueven la transparencia, eficiencia y valor agregado en los servicios de agua y saneamiento colombianos.
- 2.6 Pese a ello subsisten desafíos importantes en el sector. Siguen registrándose brechas en cuanto cobertura y calidad del agua, a lo cual se agregan retos a la hora de reducir el riesgo de inseguridad del agua. Según el Programa conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua, el Saneamiento y la Higiene⁶, en 2022 todavía un 26% de la población colombiana carecía de acceso

⁵ Es necesario continuar fortaleciendo el sector de agua y saneamiento, en especial las empresas más pequeñas de servicios públicos para zonas rurales, no solo porque constituye una prioridad del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 de Colombia, sino también porque es la progresión lógica luego de respaldar a empresas más grandes de servicios públicos para zonas urbanas en el marco de la Fase I. Este enfoque sectorial amplio complementario posibilitará la reducción de brechas existentes en la prestación del servicio al apoyar la disminución de desigualdades, promover la universalización de servicios eficientes, asequibles, sostenibles y de buena calidad para comunidades de zonas rurales y periurbanas, y de pequeñas comunidades urbanas donde residen las poblaciones más pobres y vulnerables. La operación CO-T1779 propone explorar soluciones no financieras para reducir brechas de conocimiento entre las entidades financieras y las empresas de servicios públicos para continuar la evaluación de dichas empresas con el apoyo de AquaRating y VEI V.B, con arreglo al mismo modelo de colaboración que la operación CO-T1457, pero centrando la atención en empresas más pequeñas, así como respaldar a empresas de servicios públicos de propiedad gubernamental en la elaboración de políticas que promoverán mejores servicios de agua y saneamiento.

⁶ El Programa conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua, el Saneamiento y la Higiene, entidad responsable de medir los avances en cuanto a acceso a agua y saneamiento para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ha establecido parámetros de medición con definiciones claras que los países han de usar al recopilar datos.

a un suministro de agua gestionado de manera segura⁷, en tanto que un 82% no tenía acceso a un saneamiento gestionado de manera segura⁸. Según lo informado por la OCDE, en 2021 más de un tercio de la población del país sufría estrés hídrico debido a disparidades en la disponibilidad de agua. El sector sigue enfrentando varios retos, tales como (i) tasas elevadas de servicios de agua que no rinden ingresos; (ii) escasa fiabilidad y calidad de la información proporcionada por las empresas de servicio; (iii) necesidad de invertir en investigación, infraestructura, tecnología y actividades de innovación; y (iv) brechas de financiamiento⁹.

- 2.7 Además, en el informe de país más reciente de la OCDE (Perspectivas Económicas de la OCDE¹⁰) se ponen de relieve las condiciones actuales del país, incluida la necesidad de aumentar la adopción de rigurosas normas de gobernanza corporativa a nivel tanto nacional como subnacional.
- 2.8 En la Fase I se proporcionó apoyo técnico para la incorporación de mejores prácticas y normas internacionales vinculadas a la gestión operativa. Financiera y corporativa en 12 ámbitos clave¹¹. Los avances al respecto fueron importantes, según se desprende de la comparación entre las evaluaciones de desempeño iniciales y finales de 18 empresas de servicio (tarea efectuada con AquaRating)¹². Una vez ejecutadas las medidas de desarrollo corporativo, las empresas participantes mejoraron su calificación en un promedio del 19%, con un impacto importante en la eficiencia operativa (mejora del 53%), sostenibilidad ambiental (62%), acceso al servicio (37%) y sostenibilidad financiera (22%). Ello se logró merced a la toma de medidas de desarrollo corporativo centradas en reducir el servicio de agua que no producía ingresos, mejorar la capacidad de gestión de activos, incrementar la eficiencia energética y la seguridad hídrica, y la implementación de un análisis de costos, modelaje financiero y planificación estratégica con una visión de largo plazo. Originalmente, el programa se proponía apoyar a 10 empresas de servicio, pero terminó asistiendo a 35 empresas de agua y saneamiento que atienden a 32 millones de colombianos (53% de la población) y más de 1.000 profesionales y directores recibieron capacitación. El objetivo inicial del proyecto era mejorar el desarrollo corporativo de 10 empresas de servicio de agua, pero en vista del gran interés y la sólida participación que generó, la cooperación se amplió para comprender 35 empresas en beneficio de 32 millones de colombianos. Una evaluación independiente realizada en 2023 puso de relieve que el logro principal de la Fase I radicó en cambiar de enfoque

⁷ Agua potable proveniente de una fuente mejorada accesible en el terreno, disponible cuando es necesario y libre de contaminación fecal y química prioritaria.

⁸ Uso de instalaciones mejoradas que no se comparten con otros hogares y en las que las excretas se eliminan de manera segura in situ o se retiran y tratan externamente.

⁹ El riesgo percibido del sector de agua dificulta su acceso al mercado financiero, pese a la gran necesidad de financiamiento de infraestructura.

¹⁰ Perspectivas Económicas de la OCDE, [Volumen](#) 2024.

¹¹ Se trata de los siguientes: (i) planificación estratégica, (ii) modelaje financiero, (iii) priorización de inversiones, (iv) gestión financiera y de costos, (v) gestión del servicio de agua que no genera ingresos, (vi) gestión de activos, (vii) eficiencia energética, (viii) seguridad hídrica, (ix) optimización de procesos, (x) gestión del capital humano, (xi) gobernanza corporativa, y (xii) financiamiento.

¹² La herramienta AquaRating ofrece una evaluación integral e imparcial del desempeño de las empresas de servicio de agua en función de indicadores, mejores prácticas e información fiable. La herramienta ha sido elaborada por el BID, en estrecha colaboración con la Asociación Internacional del Agua (IWA).

pasando de simplemente construir infraestructura a mejorar el desarrollo corporativo en el sector de agua y saneamiento urbanos de Colombia. En esa primera fase, el proyecto ayudó a dichas empresas a superar ineficiencias y cuellos de botella, mejorar la calidad del servicio y perfeccionar las habilidades de más de 1.000 profesionales.

- 2.9 Para asegurar la sostenibilidad del apoyo suministrado en la Fase I es necesario abordar los siguientes desafíos: (i) el sector carece de un agente que permita asegurar la continuidad de los logros alcanzados y las lecciones aprendidas en dicha fase y fomentar principios de desarrollo corporativo; (ii) los cambios de autoridades nacionales y municipales que se efectúan cada cuatro años causan trastornos persistentes en los procesos de fortalecimiento empresarial, con altas tasas de rotación a nivel corporativo (v.g., gerentes y directorios); (iii) los conocimientos y lecciones generados beneficiaron mayormente a las empresas que participaron en la Fase I y todavía no se han convertido en bienes públicos pues no han estado ampliamente disponibles al conjunto del sector; y (iv) la calidad y accesibilidad del conocimiento sectorial sigue siendo insuficiente. Todo ello afecta la sostenibilidad y el desarrollo corporativo de las empresas de servicio de agua.
- 2.10 Además, hay desafíos de desarrollo corporativo que persisten a nivel sistémico, por lo cual es esencial que más operadores integren en su estructura modular actividades y procesos que incrementen y sustenten capacidades técnicas y organizacionales, y también que ofrezcan un servicio mejor. Afortunadamente, entre las empresas de servicio de agua se registra una demanda creciente por adquirir conocimiento e implementar mejores prácticas de negocio. En la segunda fase aquí propuesta se ampliará la escala, de modo de llegar a mercados subatendidos —principalmente empresas de agua y saneamiento de menor tamaño—, al tiempo de facilitar la transferencia de conocimiento a nivel tanto nacional como regional.
- 2.11 El BID ha apoyado y financiado numerosas iniciativas en el sector de agua y saneamiento de Colombia a nivel nacional y subnacional. Su participación estratégica ha impulsado el desarrollo institucional del sector a través de políticas públicas innovadoras e inversiones focalizadas tanto en zonas urbanas como rurales. Además, ha contribuido a fortalecer la capacidad institucional de los prestadores de servicios de agua y saneamiento, particularmente a través de la ejecución de la operación de cooperación técnica CO-T1457, que apoyó a 35 empresas de servicios públicos (grandes, medianas y pequeñas), beneficiando a más de la mitad de la población colombiana y mejorando considerablemente la calidad del servicio recibido por sus clientes.
- 2.12 Basándose en los resultados de la operación de cooperación técnica CO-T1457, el Componente 1 de esta operación aprovecha las lecciones y los resultados anteriores para impulsar mejores prácticas de gobernanza y eficiencia operativa. Esta iniciativa mejora las capacidades de las empresas de servicios públicos para una gestión más eficiente y sostenible. Por otra parte, la participación del BID en el fortalecimiento del marco institucional asegura la continuidad y sostenibilidad de las mejoras implementadas.
- 2.13 La participación del BID facilitará la adopción de normas internacionales a través de AquaRating, permitiendo a los proveedores de servicios evaluar y mejorar su desempeño con base en criterios y parámetros de referencia mundialmente

reconocidos. Del mismo modo, promoverá la transferencia de conocimiento tanto a nivel nacional como subnacional, garantizando un amplio acceso a las mejores prácticas en todo el mundo. Asimismo, promoverá la transferencia de conocimientos tanto a nivel nacional como subnacional, garantizando que las partes interesadas del sector tengan un acceso generalizado a las mejores prácticas. Este enfoque genera productos de conocimiento y aprendizaje de acceso abierto, un bien público, que permite la difusión de metodologías innovadoras y el fortalecimiento de la gestión del sector. De esta manera, el BID asegura que esta operación de cooperación técnica no sólo beneficie directamente a las empresas participantes, sino que también genere un efecto multiplicador dentro del ecosistema de agua y saneamiento.

- 2.14 **Lecciones aprendidas.** La segunda fase tiene en cuenta los siguientes resultados y lecciones aprendidas de la operación anterior (CO-T1457): (a) la mejora considerable del desempeño inducida por la aplicación de AquaRating generó un interés creciente por parte de un gran número de empresas de servicio; (b) a las empresas fortalecidas les cabe una función fundamental en el intercambio de conocimiento y la mejora integral del sector; y (c) plataformas autorreglamentadas y voluntarias de múltiples partes interesadas tales como la Acción Sectorial y WOP-Colombia pueden facilitar de manera efectiva el trabajo en colaboración entre las empresas de servicio de agua en temas pertinentes. El impacto de la Fase I llevó a concluir que los elementos elaborados, la experiencia y la credibilidad del programa deberían aprovecharse a mayor escala.
- 2.15 **Beneficiarios.** Los beneficiarios directos del programa son las empresas de agua y saneamiento urbanas que se beneficiarán de los intercambios de conocimiento, las herramientas y el aumento de capacidad que les permitirán mejorar su desempeño y sostenibilidad¹³. Asimismo, esta segunda fase beneficiará a todo el sector al brindar acceso abierto a bienes públicos como productos de conocimiento y aprendizaje, y fortalecer dos iniciativas satisfactorias de la Fase I: la Acción Sectorial por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial (Acción Sectorial)¹⁴ y la plataforma de Hermanamientos entre Operadores de Agua y Saneamiento (WOP-Colombia)¹⁵, ambas próximas a alcanzar la sostenibilidad.
- 2.16 Los trabajos se centrarán en colaborar con las dos principales asociaciones colombianas (organizaciones sin ánimo de lucro) dedicadas a la salud del sector de agua y saneamiento: la Asociación Nacional de Empresas de Servicios

¹³ Veintiocho empresas de servicios públicos que atienden a unos 24 millones de habitantes.

¹⁴ La Acción Sectorial es una iniciativa voluntaria de características autorregulatorias firmada en 2019 por 12 de las empresas de servicios públicos más representativas de Colombia (que suministran agua potable a 22 millones de colombianos) que deseaban estar a la cabeza de la agenda de desarrollo corporativo, y que comenzaron por firmar un convenio voluntario y autorreglamentado en el cual se formularon ocho compromisos. La Acción Sectorial promueve diálogos e intercambios de experiencias y buenas prácticas, así como parámetros comparativos y apoyo mutuo para mejorar su desempeño. Para mayor información, ver www.accionsectorialdelagua.com.

¹⁵ La plataforma WOP-Colombia, creada en 2020, se dedica a fortalecer las empresas de agua y saneamiento mediante la promoción del intercambio de conocimiento entre pares, concretamente entre una empresa de servicios de agua experimentada (socio principal) y una menos experimentada (socio menor). Fomenta la transferencia de conocimiento y el intercambio de lecciones aprendidas y experiencias. Se deriva de la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua (de la ONU-Hábitat) y la plataforma de Hermanamientos entre Operadores de Agua y Saneamiento para América Latina y el Caribe ([WOP-LAC](#)). Para mayor información, ver [WOP-Colombia - ACODAL](#).

Públicos y Comunicaciones (Andesco)¹⁶ y la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL)¹⁷. El objetivo es fortalecer e institucionalizar la Acción Sectorial y WOP-Colombia dentro de su respectivo mandato, pues actualmente funcionan como secretaría técnica pero todavía les queda por integrar esas iniciativas en sus actividades medulares. Como resultado, ambas asociaciones sectoriales se beneficiarán indirectamente del suministro mejorado de servicios a sus miembros, lo cual fortalecerá su posición dentro del sector. Entre otras partes interesadas pertinentes y beneficiarios indirectos cabe mencionar a los habitantes y las empresas que reciban servicios de agua y saneamiento mejorados, así como entidades gubernamentales y su personal, universidades y estudiantes y profesionales del sector, que sacarán provecho del material de conocimiento que ha de elaborar el programa¹⁸.

- 2.17 **Consideraciones de género en el diseño de esta operación de cooperación técnica.** Según datos de la OIT, la participación de las mujeres en las empresas de servicios de electricidad, gas y agua en Colombia es del 19,43%. Por su parte, el Índice Global de Brecha de Género (Foro Económico Mundial, 2024) indica que la participación de las mujeres en el mercado laboral es del 52%, frente al 76% para los hombres, lo cual abre una brecha de género del 24%. A nivel nacional, dicho índice muestra que el sueldo de las mujeres es un 67% del de los hombres, pese a que estas tienen mejores cualificaciones académicas —64% de las mujeres tienen educación terciaria, frente al 54% de los hombres. Por ello es esencial que Andesco promueva en el seno de las empresas de servicios de agua y saneamiento la elaboración de políticas de género que resalten su compromiso en favor de la igualdad de género, la equidad y la inclusión.
- 2.18 **Alineación estratégica.** La presente operación de cooperación técnica está en consonancia con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y está alineada con los objetivos de (i) reducir la pobreza y la desigualdad; (ii) abordar el cambio climático; y (iii) impulsar el crecimiento regional sostenible, reflejado en intervenciones dirigidas a asegurar la sostenibilidad y adopción de las mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector de agua y saneamiento, para alcanzar los niveles regional y local en aras de servicios mejores y más eficientes. La operación de cooperación técnica también está alineada con las áreas de enfoque operativo de (i) biodiversidad, capital natural y acción climática; (ii) igualdad de género, pues para evaluar el estado actual de las empresas de servicio de agua en cuanto a la gestión de los temas de género y cambio climático se utilizará la herramienta AquaRating a fin de elaborar planes de acción y mejorar el desempeño; (iii) capacidad institucional, Estado de derecho y seguridad ciudadana; y (iv) protección social y desarrollo del capital humano, pues la operación generará una serie de bienes públicos que estarán disponibles a todos los agentes sectoriales y fortalecerán su capacidad y conocimiento para aplicar mejores

¹⁶ Andesco es una organización sin ánimo de lucro creada en 1995 que reúne a 160 de las empresas de servicios públicos más importantes de Colombia (agua y saneamiento, residuos sólidos, energía, gas, tecnología de información y comunicaciones).

¹⁷ ACODAL es una organización sin ánimo de lucro creada en 1956 que tiene más de 1.500 miembros, como empresas consultoras y comerciales, empresas de agua y saneamiento, universidades, profesionales y estudiantes.

¹⁸ Cuatro entidades gubernamentales, 10 universidades importantes que tienen programas relacionados con el agua (200 estudiantes por año) y aproximadamente 1.100 profesionales del sector.

prácticas en la gestión de las empresas de agua y saneamiento. Además, la operación de cooperación técnica está alineada con la Estrategia de País del Grupo BID con Colombia 2024-2027 (GN-3238-3), concretamente con el objetivo estratégico de “mejorar el acceso a servicios en zonas urbanas por medio de intervenciones centradas en los servicios de agua y saneamiento”.

- 2.19 La operación de cooperación técnica está alineada con el Marco Sectorial de Agua y Saneamiento (GN-2781-13), específicamente con la premisa de que los “proyectos y programas sean ambiental y socialmente sostenibles e incorporen consideraciones de cambio climático y de sostenibilidad ambiental y cultural”; y con la estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5) en las áreas prioritarias de acción de “Promover el acceso a los servicios de infraestructura”, “Promover mejoras continuas en la gobernanza de la infraestructura” y “Apoyar la construcción y el mantenimiento de una infraestructura social y ambientalmente sostenible”. Asimismo, es congruente con los objetivos y las normas del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC SDP), cuyos objetivos comprenden “(i) crear oportunidades para las APP en infraestructura en ALC; (ii) mejorar la calidad de los proyectos de infraestructura en ALC; (iii) promover una mayor inversión en el sector de infraestructura de la región y mejorar el desempeño, la calidad y la sostenibilidad de los servicios de infraestructura; (iv) mejorar la calidad del diseño y la eficiencia en la ejecución de proyectos de infraestructura; (v) mejorar el diseño y seguimiento de las políticas públicas y la transmisión de lecciones aprendidas en el sector de infraestructura; y (vi) generar y profundizar el conocimiento sectorial sobre buenas prácticas de infraestructura” (GN-2819-14, Sección V – Ventanilla 2: Áreas prioritarias, B. Área prioritaria 2: Infraestructura sostenible y resiliente).
- 2.20 La operación de cooperación técnica es congruente con el actual Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, denominado Colombia – Potencia Mundial de la Vida, especialmente en los ejes de (1) planificación territorial en torno al agua y (2) derechos humanos y sociales. Tanto la planificación territorial en torno al agua como la justicia ambiental revisten gran prioridad en la agenda nacional, con la propuesta de un modelo de planificación llamado a promover la sostenibilidad ambiental, la productividad, mejores servicios públicos y calidad de vida.
- 2.21 La operación de cooperación técnica también está alineada con los objetivos de SECO/WE¹⁹ bajo la estrategia de cooperación internacional actual (2021-2024) y próxima (2025-2028) y con la estrategia de política económica extranjera, más específicamente con su meta general de fortalecer las instituciones, las comunidades y la sociedad civil colombianas. La propuesta se enmarca dentro del objetivo 3 (ciudades y territorios sostenibles, instituciones más fuertes y servicios públicos mejores) y contribuirá al logro de una de las principales medidas del objetivo relativo al mejoramiento de la gobernanza del agua y aumento de escala de la administración corporativa del agua.

¹⁹ Dirección de Cooperación Económica y Desarrollo (WE) en SECO.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/COMPONENTES Y PRESUPUESTO

- 3.1 **Componente 1. Institucionalización de la Acción Sectorial dentro de Andesco.** Este componente busca fomentar la sostenibilidad de la Acción Sectorial, lo que se logrará por medio de lo siguiente: (i) ajustes organizacionales y estrategia de captación de fondos para la Acción Sectorial. La operación de cooperación técnica proporcionará apoyo técnico y jurídico para las enmiendas legales necesarias en la estructura orgánica de Andesco, su manual de operaciones y sus procesos. Asimismo, para asegurar la sostenibilidad de la Acción Sectorial, la operación de cooperación técnica apoyará a Andesco en la elaboración y aplicación de una estrategia de captación de fondos a largo plazo²⁰; (ii) aumento de capacidad para fortalecer la Acción Sectorial abriendo cauce a una gama más amplia de temas de desarrollo. Sobre la base de la demanda de las empresas de servicios públicos abonadas a la Acción Sectorial, complementará su actual enfoque en la gobernanza corporativa con otros temas estratégicos de desarrollo corporativo, como, por ejemplo, los de servicios de agua no generadora de ingresos, eficiencia energética, economía circular, seguridad hídrica, igualdad de género y descarbonización. Ello conducirá a la elaboración de planes de mejoras relacionados con nuevos temas de desarrollo corporativo y un tablero con indicadores conexos para hacer el seguimiento de los correspondientes informes y del cumplimiento para las empresas de servicios públicos de la Acción Sectorial. Sobre dicha base se elaborarán productos de conocimiento que se pondrán a disposición de todas las empresas de servicios públicos de agua en el sector; (iii) elaboración de bienes públicos y gestión del conocimiento. Se crearán herramientas de elaboración de conocimiento en función de los resultados de la Fase I para difundirlas al sector. Dichas herramientas incluirán cursos en línea para complementar los ya impartidos²¹ en la Fase I, que se colocarán de manera abierta y gratuita en un sitio virtual público. Se ampliará la colaboración con universidades y los programas de educación académica relacionados con el agua; asimismo, la operación de cooperación técnica financiará un módulo alojado en el sitio virtual de Acción Sectorial para facilitar el intercambio de conocimiento y lecciones aprendidas; y (iv) estos elementos se compartirán con entidades del sector a fin de que se los pueda usar como insumos para el diálogo de políticas públicas y los programas meta, y se difundirán a las partes interesadas a nivel nacional, regional e internacional. Se diseñará y pondrá en práctica un plan de difusión para garantizar que las herramientas, los cursos, el módulo virtual y todo el conocimiento generado sean conocidos por todas las partes interesadas pertinentes. También se presentará conocimiento en eventos internacionales de alto nivel, como el Foro Mundial del Agua, la Semana Mundial del Agua, las reuniones bianuales de la OCDE y el Congreso Mundial del Agua de la IWA.
- 3.2 **Componente 2. Institucionalización de la plataforma WOP-Colombia dentro de la ACODAL.** El segundo componente busca aumentar la escala y sostenibilidad del enfoque de aprendizaje entre pares, transferencia de

²⁰ El presupuesto anual para la secretaría de la Acción Sectorial es de US\$15.000, monto que cubre dos reuniones presenciales, la asamblea general y la elaboración de análisis sectoriales estratégicos y materiales de comunicación.

²¹ Gobernanza en las empresas de agua y saneamiento, directorios eficientes para las empresas de servicio público de agua, priorización de inversiones para las empresas de agua y saneamiento y estructuración y presentación de proyectos de agua y saneamiento.

conocimiento y apoyo técnico de WOP-Colombia en el marco de un entorno de colaboración. Se tratará de las siguientes actividades: (i) ajustes organizacionales y estrategia de captación de fondos para la plataforma WOP-Colombia. La operación de cooperación técnica proporcionará apoyo técnico y jurídico para las enmiendas legales necesarias en la estructura orgánica de la ACODAL, su manual de operaciones y sus procesos. También brindará apoyo para la elaboración y puesta en práctica de una estrategia de captación de fondos para asegurar la sostenibilidad de la plataforma²²; (ii) ampliación del apoyo técnico entre empresas de servicio sobre la base del modelo de alianzas (entre pares). La operación de cooperación técnica brindará apoyo a la ACODAL en la organización y gestión de alianzas entre operadores hídricos, asegurándoles así una escala mayor, y en cuanto a llegar a proveedores de servicios de agua urbanos de menor envergadura. Para poder participar, las empresas de servicio deberán inscribirse como miembros de WOP-Colombia. En el proceso de inscripción indicarán sus fortalezas y necesidades para poder establecer una correlación entre mentores y beneficiarios. Todas las alianzas se establecerán en función de la demanda; (iii) elaboración de bienes públicos y gestión de conocimiento. La operación de cooperación técnica documentará las lecciones aprendidas y las justificaciones comerciales emanadas de las experiencias de alianzas entre pares. El programa buscará elaborar un módulo alojado en el sitio virtual de la ACODAL donde se compartirán lecciones aprendidas y conocimiento. También se elaborará una funcionalidad innovadora para facilitar la promoción, firma y generación de alianzas de manera autónoma con respecto al financiamiento proveniente de la operación de cooperación técnica; y (iv) difusión a las partes interesadas a nivel nacional, regional e internacional. Los logros y las lecciones aprendidas emanados de WOP-Colombia se exhibirán en talleres anuales durante el congreso de la ACODAL a nivel nacional y se presentarán en eventos internacionales de alto nivel como el Congreso Mundial de WOP, el Foro Mundial del Agua, la Semana Mundial del Agua y el Congreso Mundial del Agua de la IWA.

- 3.3 **Gestión del proyecto y auditoría.** La estructura de gestión del proyecto será la siguiente: (i) Unidad de coordinación del proyecto: El BID creará una unidad de coordinación del proyecto compuesta por profesionales y un grupo de especialistas técnicos itinerantes sobre la base de temas técnicos²³. La unidad estará coordinada por el especialista en agua y saneamiento del BID en Colombia; sus miembros posiblemente sean los siguientes: un especialista en planificación y gestión del proyecto a tiempo completo, un especialista en desarrollo corporativo a tiempo completo, un profesional de adquisiciones y apoyo administrativo a tiempo completo, un especialista sectorial a tiempo parcial y especialistas técnicos con dedicación en función de la necesidad; (ii) Auditoría del Componente 2: La ACODAL contratará una auditoría externa de conformidad con las normas del BID; (iii) Contingencias: Se ha designado una reserva financiera para cubrir potenciales gastos imprevistos necesarios para la ejecución satisfactoria del proyecto.

²² El presupuesto anual para el funcionamiento básico de la secretaría de la plataforma WOP-Colombia es de US\$18.000, monto que asegura la coordinación y sostenibilidad de la plataforma virtual.

²³ Además de sus responsabilidades en el marco de esta operación de cooperación técnica CO-T1772, la unidad de coordinación del proyecto también será responsable de ejecutar la operación CO-T1779 (US\$1.826.000), así como de coordinar la preparación de una nueva operación de cooperación técnica que será financiada con recursos de la AECID-FCAS.

- 3.4 **Resultados previstos.** (i) la iniciativa Acción Sectorial y la plataforma WOP-Colombia se han institucionalizado en ambas asociaciones; (ii) las dos asociaciones sectoriales Andesco y ACODAL han movilizado recursos adicionales para financiar de manera sostenible sus actividades de desarrollo corporativo en el sector de servicios de agua; (iii) el aprendizaje entre pares y el apoyo técnico se han ampliado entre las empresas de servicio público de agua; y (iv) la capacidad y pericia institucional y profesional en el sector de servicios de agua ha mejorado.
- 3.5 **Productos clave.** (i) los planes de fortalecimiento de capacidad y ajuste organizacional de Andesco y la ACODAL se han elaborado e implementado; (ii) la Acción Sectorial y WOP-Colombia han elaborado e implementado sus estrategias de captación de fondos; (iii) dentro de la Acción Sectorial se han diseñado e implementado sistemas de seguimiento y evaluación para nuevos temas de desarrollo corporativo; (iv) se han elaborado planes de mejora de la Acción Sectorial relativos a nuevos indicadores estratégicos de desarrollo corporativo; (v) se han elaborado productos de conocimiento; (vi) se han elaborado e impartido cursos; (vii) se han elaborado módulos virtuales para el establecimiento de redes profesionales y el intercambio de conocimiento; (viii) se ha diseñado y puesto en práctica un plan de difusión de los productos y el conocimiento a las partes interesadas; (ix) se han efectuado presentaciones internacionales para posicionar a la Acción Sectorial y WOP-Colombia y sus logros; (x) se han establecido alianzas entre empresas de servicio público de agua; (xi) se han documentado justificaciones comerciales; y (xii) se han organizado talleres para difundir los productos y el conocimiento de WOP-Colombia.
- 3.6 **Presupuesto indicativo.** El costo de la presente operación de cooperación técnica asciende a un monto aproximado de US\$3,208 millones, que se financiará con los siguientes recursos:
- Financiamiento no reembolsable para proyectos específicos proporcionado por la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO-Cooperación Económica y Desarrollo. SECO contribuirá SwF 2,28 millones²⁴, monto equivalente a US\$2,508 millones según el tipo de cambio de SwF 1/US\$1,1 definido en la etapa de propuesta crediticia. El monto final en dólares estadounidenses dependerán del tipo de cambio vigente en la fecha en la que el Banco reciba los recursos. Si el monto en dólares estadounidenses estipulado en el presente presupuesto se reduce debido a una fluctuación negativa sustancial del tipo de cambio de modo tal que el rubro para contingencias no alcanza para cubrir la diferencia, las actividades del proyecto se reducirán de manera acorde.
 - Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC-SDP), Ventanilla 2 – Infraestructura sostenible (W2B), que contribuirá US\$600.000.

²⁴ El monto del proyecto es de SwF 2,28 millones, cifra equivalente a US\$2,508 millones, según el tipo de cambio de US\$1,1/SwF 1, tal como se refleja en el cuadro del presupuesto. Este monto resulta de deducir la comisión de administración no reembolsable del 5% que totaliza US\$132.000, cobrada por el BID, de la contribución total de SECO de SwF 2,4 millones (equivalentes a US\$2,64 millones).

c. Contribución en especie de contrapartida local por parte de Andesco y la ACODAL, equivalente a US\$100.000.

3.7 Los recursos se asignarán para contratar empresas o consultores individuales en función de la entrega de productos verificables, así como para cubrir los costos de movilización relativos a sus funciones y otros servicios distintos de los de consultoría. La experiencia del Banco guiará y complementará la labor (párrafos 2.11, 2.12 y 2.13).

A continuación se presenta el detalle de los costos y en el Anexo VI, el presupuesto detallado.

Presupuesto indicativo*

Actividad/componente	SECO (Contribución para proyectos específicos)		BID (CO-W2B)	Contraparte**	Total
	Ejecutado por el BID	Ejecutado por la ACODAL			
Componente 1: Institucionalización de la Acción Sectorial dentro de Andesco	1.061.000		600.000	50.000	1.711.000
Componente 2: Institucionalización de la plataforma WOP-Colombia dentro de la ACODAL		448.000		50.000	498.000
Unidad de coordinación del proyecto	875.000				875.000
Auditoría de la ACODAL		13.600			13.600
Imprevistos	110.400				110.400
Subtotal	2.046.400	461.600			
Costo total de la operación de cooperación técnica	2.508.000		600.000	100.000	3.208.000

* El Componente 2 y la auditoría correrán por cuenta de la ACODAL. Otros recursos, por cuenta del BID.

** Contribución en especie por parte de Andesco y la ACODAL.

3.8 **Recursos de la contribución de SECO.** Los recursos de SECO se asignarán a través de financiamiento no reembolsable para proyectos específicos, que será administrado por el Banco de conformidad con el Informe sobre Cofinanciamiento No Reembolsable Administrado por el Banco, Contribuciones Ad Hoc y Financiamiento No Reembolsable de Contrapartida Local y Propuesta para Unificar Dichos Instrumentos como Operaciones de Financiamiento No Reembolsable para Proyectos Específicos (SC-114). Según lo contemplado en esos procedimientos, el compromiso de SECO se ha establecido a través de un convenio de administración separado, que SECO y el Banco firmaron el 1 de noviembre de 2024, en virtud del cual los recursos para este proyecto serán administrados por el Banco, que cobrará una comisión de administración no reembolsable del 5% de la contribución. Esa comisión se cobrará en el momento en que el Banco reciba el primer desembolso de la contribución, y se distribuirá a los departamentos del Banco conforme proceda, en relación con el trabajo de preparación, ejecución y seguimiento de la operación y administración del convenio relativo al financiamiento no reembolsable para proyectos específicos.

3.9 Los costos incluyen gastos de viaje tanto para los miembros de la unidad de coordinación del proyecto como para el personal del BID. Todos los documentos

y registros del programa, especialmente los de sustento de la gestión financiera, estarán bajo custodia de la unidad de coordinación del proyecto. Esos documentos y registros deberán ser adecuados para (i) apoyar las actividades, decisiones y transacciones relacionadas con el programa, incluidos todos los gastos incurridos; y (ii) demostrar la correlación entre los gastos incurridos y los recursos del programa. Los costos relativos a viajes de funcionarios del Banco se financiarán con recursos de SECO²⁵ y estarán limitados a las actividades que sean esenciales para el logro de los objetivos del programa y que permitan al Banco seguir generando conocimientos especializados, que podrán replicarse en otros países.

IV. ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 INE/WSA será responsable de la administración, planificación, control y supervisión de los recursos financieros asignados, así como de todas las actividades relacionadas con la preparación y programación adecuada de la operación. La persona de contacto en la Representación del BID en Colombia responsable de la ejecución de la operación de cooperación técnica será el especialista en agua y saneamiento basado en dicha Representación, cuyo contacto alternativo en caso de ausencia será un especialista en agua y saneamiento ubicado en la Sede del Banco.
- 4.2 El Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la División de Agua y Saneamiento, y la ACODAL ejecutarán conjuntamente la operación de cooperación técnica. La ACODAL será responsable de ejecutar el Componente 2 y de contratar la auditoría para dicho componente, en tanto que el BID ejecutará los demás componentes²⁶, según lo solicitado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (véase el Anexo I) merced a la experiencia de ambas instituciones en los procesos de fortalecimiento de las empresas de servicios públicos y el sector de agua y saneamiento en Colombia. Con ello se asegurará que el compromiso ante el donante de ejecutar el programa eficientemente se cumpla, al tiempo de fortalecer las asociaciones.
- 4.3 El Banco adquirió un importante acervo de experiencia y conocimiento al ejecutar la operación CO-T1457 (Fase I), que se continuará en la presente operación CO-T1772 (Fase II). Se creará una unidad de coordinación del proyecto, exclusivamente para la ejecución de la operación de cooperación técnica, con consultores externos, y preferiblemente con los mismos profesionales que ejecutaron la Fase I²⁷, lo cual asegurará una transición fluida y aprovechará el conocimiento adquirido y las lecciones aprendidas; la unidad también recibirá

²⁵ Según lo aprobado por SECO en la propuesta crediticia.

²⁶ Andesco participará junto al BID en la revisión de los productos y entregables para el Componente 1, y estará a cargo de su apropiación, uso y difusión.

²⁷ El donante ha incluido el siguiente texto en la propuesta crediticia: "El BID operará a través de la actual unidad de coordinación del proyecto basada en Colombia. La continuidad de la excelencia profesional quedará asegurada por sus cuatro profesionales permanentes actuales y un grupo de especialistas técnicos itinerantes sobre la base de temas técnicos. La unidad de coordinación del proyecto estará coordinada por el especialista en agua y saneamiento del BID en Colombia, y estará compuesta por cuatro miembros a tiempo completo y un especialista sectorial a tiempo parcial. El programa también aprovechará la experiencia técnica del Grupo BID en distintos ámbitos, incluidos el legal, el de finanzas, el de adquisiciones y el de información del proyecto".

apoyo de la Oficina de Servicios Financieros, Gestión y Adquisiciones para Operaciones (O-FMP). Además de sus responsabilidades en la operación CO-T1772, la unidad de coordinación del proyecto también será responsable de ejecutar la CO-T1779²⁸.

- 4.4 La unidad de coordinación del proyecto será contratada directamente por el BID y estará coordinada por el especialista en agua y saneamiento del Banco en Colombia. Impartirá orientación estratégica, supervisará la ejecución de las actividades del Componente 2 y se cerciorará de que la ACODAL cumpla los requisitos de ejecución.
- 4.5 La ACODAL ejecutó satisfactoriamente la operación de Apoyo a la Implementación del Programa de Trabajo de la Red de Empresas Hermanas – Plataforma Colombia 2020-2022 (WOP-Colombia) - CO-T1555 (ATN/MA-17957-CO), habiendo demostrado así su capacidad para ejecutar la presente operación; tendrá un coordinador y apoyo de sus ámbitos legal, contable, de comunicaciones y de su administración. Es una asociación profesional sin ánimo de lucro que lleva ya 67 años de existencia y que reúne a todas las partes interesadas del sector de agua, saneamiento y medio ambiente. Desde 1980 es el capítulo colombiano de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS). De allí que sea un agente importante con mucha influencia en el sector de agua y saneamiento; mantiene una relación estrecha con el BID y tiene la capacidad necesaria para movilizar y coordinar la ejecución de la presente cooperación técnica. La ACODAL será responsable de la ejecución adecuada de las actividades y la gestión de recursos del Componente 2 y de la auditoría de dicho componente. También se ocupará de la gestión contable y financiera y presentará los estados financieros auditados del proyecto dentro de los 90 días posteriores al desembolso final, que serán examinados por una empresa auditora independiente aceptable para el Banco²⁹.
- 4.6 **Estructura de gobernanza.** Como parte de la estructura de gobernanza para la ejecución del proyecto se establecerá un comité directivo, integrado por SECO, el BID, Andesco y la ACODAL. Dicho comité se encargará de la dirección estratégica del proyecto y analizará y aprobará los planes operativos anuales, abordará los principales desafíos y llevará las relaciones con el gobierno. SECO tendrá derecho de veto para hitos importantes y para las decisiones relativas a la dirección estratégica del proyecto. SECO Bogotá representará a SECO en el comité directivo y estará encargada de la coordinación diaria con el BID. El Banco estará representado por el especialista en el sector de agua y saneamiento en Colombia, en tanto que Andesco y la ACODAL estarán representadas por sus respectivos presidentes.
- 4.7 **Adquisiciones y contrataciones.** Las actividades que se emprenderán en el marco de la presente operación se han incluido en el plan de adquisiciones (Anexo II) y se ejecutarán según los métodos de adquisiciones y contrataciones establecidos por el Banco. Los consultores individuales y las empresas

²⁸ El donante aprueba y reconoce la eficiencia de tener una única unidad de coordinación del proyecto para ambas operaciones.

²⁹ La ACODAL fue auditada con respecto a la ejecución de la operación CO-T1555; la auditoría arrojó el resultado de que la entidad cumplía en todos los aspectos sustanciales con las cláusulas contractuales de índole contable y financiera del convenio de cooperación técnica no reembolsable ATN/MA-17957-CO suscrito con el BID, y con las correspondientes leyes y normas.

consultoras que contrate el BID se ceñirán a las siguientes políticas: (i) contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre la fuerza de trabajo complementaria (AM-650); y (ii) contratación de servicios proporcionados por empresas consultoras, según la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus directrices. La contratación de servicios de consultoría efectuada por la ACODAL se llevará a cabo de conformidad con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15, Apéndice 4). En sus procesos, la ACODAL deberá considerar los requisitos de elegibilidad (origen y nacionalidad) y los de integridad (prácticas prohibidas) establecidos en la Sección I de los documentos de políticas del BID. La ACODAL se encargará de la gestión financiera de los componentes que ejecute, de conformidad con la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12 o actualizaciones posteriores). El BID notificará a la ACODAL acerca de cualquier actualización a sus políticas y procedimientos. Los términos de referencia de los contratos de la ACODAL requerirán la no objeción del Banco. El período de ejecución será de 39 meses.

- 4.8 Según la actual normativa del BID, los desembolsos a la ACODAL se efectuarán mediante adelantos de fondos en función de las necesidades efectivas de liquidez. Además, para solicitar un nuevo desembolso, la ACODAL deberá presentar una justificación de gastos para al menos un 80% del saldo del adelanto de fondos no justificados. La ACODAL también deberá presentar informes semestrales financieros y de avance, de conformidad con las obligaciones de presentación de informes del BID al donante. Asimismo, presentará anualmente los estados financieros no auditados del proyecto de finalidad especial.
- 4.9 **Seguimiento.** El BID tendrá la responsabilidad general de la ejecución del proyecto, incluida la fiduciaria, y la obligación de presentar informes de avance y financieros a SECO. SECO Bogotá, junto con la sede central de la entidad, validará dichos informes. El equipo del proyecto será responsable de la preparación de los informes del proyecto y su presentación al donante, de conformidad con lo estipulado en el convenio de administración. El BID proporcionará a SECO informes operativos y financieros semestrales y un informe final al concluir el programa. El seguimiento y la información sobre los resultados serán una tarea en colaboración entre el BID, Andesco y la ACODAL.
- 4.10 El seguimiento de la ejecución de la operación de cooperación técnica se llevará a cabo mediante (i) reuniones de trabajo técnicas con la entidad ejecutora, (ii) informes de resultados y actividades, y (iii) otros informes de avance y de terminación requeridos según las políticas de SECO y del BID. No se prevén costos de transacción relacionados con la supervisión por parte del Banco.

V. CONSIDERACIONES PRIMORDIALES

- 5.1 Se estima que el riesgo general del proyecto es mediano-bajo, pues se asienta en alianzas bien establecidas y se presta fácilmente a fomentar la sostenibilidad de los resultados logrados en la Fase I. Los riesgos principales que se han identificado comprenden los siguientes: (i) la reestructuración institucional y rotación del personal gerencial en las empresas de servicios públicos y en medida mucho menor en las asociaciones; (ii) la falta de voluntad política y de compromiso de las nuevas autoridades locales elegidas en 2023 y los directorios de las

empresas de servicios públicos; (iii) la falta de voluntad para pagar una comisión de suscripción por parte de los miembros y la falta de fuentes de financiamiento alternativas para financiar de manera sostenible la Acción Sectorial y la plataforma WOP; (iv) la pérdida de miembros clave del equipo de implementación del programa; (v) el incumplimiento de la ACODAL con las normas del BID para las adquisiciones y la gestión financiera (ejecución del Componente 2); y (vi) un aumento del riesgo para la seguridad en determinadas ciudades colombianas.

- 5.2 Esos riesgos se mitigan como se describe a continuación: (i) seguir trabajando con empleados de segundo y tercer niveles que permanezcan en la empresa de servicios a pesar de cualquier cambio a nivel gerencial; (ii) eventos de inducción con los nuevos titulares de mandatos para analizar el alcance y los beneficios del programa y para firmar memorandos de compromiso; (iii) ajuste ulterior de las necesidades presupuestarias de la Acción Sectorial y la plataforma WOP en función de la disposición a pagar por parte de sus miembros y búsqueda de fuentes de financiamiento alternativas (eventos de captación de fondos, etc.); (iv) retroalimentación continua con el equipo del proyecto, tratamiento y solución de problemas, fomento de una cultura de apreciación; (v) mantenimiento de una supervisión estrecha de la ejecución de la ACODAL por parte de la unidad de coordinación del proyecto. Además, se asignará a un especialista fiduciario para que respalde los procesos financiero y de adquisiciones, lo que incluye impartir capacitación fiduciaria antes de que comiencen las operaciones y, de ser necesario, durante toda la ejecución; y (vi) seguimiento de las alertas de seguridad en colaboración con la oficina de seguridad del BID y adaptación de las actividades del programa de manera acorde.
- 5.3 Los productos de conocimiento generados en el marco de las actividades ejecutadas por el Banco en virtud de la presente operación de cooperación técnica serán propiedad del BID y se podrán poner a disposición del público bajo una licencia Creative Commons. Sin embargo, de solicitarlo los beneficiarios, de conformidad con lo dispuesto en la norma AM-331, la propiedad intelectual de dichos productos también podrá ser objeto de una licencia mediante compromisos contractuales específicos que se elaborarán con el asesoramiento del Departamento Legal del Banco.

VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

- 6.1 No hay ninguna excepción a las políticas del Banco.

VII. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

- 7.1 La presente operación de cooperación técnica no financiará estudios de factibilidad ni de prefactibilidad de proyectos de inversión con estudios ambientales y sociales conexos, por lo cual está excluida del Marco de Política Ambiental y Social del Banco.

Anexos requeridos:

- Anexo I: Matriz de Resultados
- Anexo II: Plan de Adquisiciones

Enlaces electrónicos requeridos:

- Enlace requerido 1: [Carta de Solicitud](#)
- Enlace requerido 2: [Términos de Referencia](#)



Número de operación: CO-T1772
Ciclo TCM: Período TCM 2024
Última actualización: 29/10/2024

Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Matriz de Resultados

Matriz de Resultados

Resultados											
Resultado: 1 La iniciativa Acción Sectorial y la plataforma WOP están institucionalizadas en ambas asociaciones											
Indicadores	Alertas*	Unidad de medida	Nivel base	Año base	Medios de verificación		2025	2026	2027	2028	Fin del programa
1.1 Se ha fortalecido la estructura organizacional en Andesco y la ACODAL		Número de asociaciones	0.00	2024	Procesos, mapas, manuales de funciones y documentos aprobados por los órganos directivos de Andesco y la ACODAL	P	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00
						P(a)	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00
						A					
Resultado: 2 Las dos asociaciones sectoriales Andesco y ACODAL han movilizado recursos adicionales y pueden financiar sosteniblemente sus actividades de desarrollo corporativo en el sector de servicios de agua											
Indicadores	Alertas*	Unidad de medida	Nivel base	Año base	Medios de verificación		2025	2026	2027	2028	Fin del programa
2.1 Capital adicional movilizado (SI6)		US\$	0.00	2024	Informes financieros de Andesco y la ACODAL	P	0.00	0.00	0.00	33,000.00	33,000.00
						P(a)	0.00	0.00	0.00	33,000.00	33,000.00
						A					
Resultado: 3 El aprendizaje entre pares y el apoyo técnico se han ampliado entre las empresas de servicios de agua											
Indicadores	Alertas*	Unidad de medida	Nivel base	Año base	Medios de verificación		2025	2026	2027	2028	Fin del programa
3.1 Número de empresas de servicios que han mejorado su desempeño corporativo		Número de empresas de servicios	0.00	2024	Informes operativos de Andesco y la ACODAL (sobre la base de las evaluaciones ex post de AquaRating o autoevaluaciones de las empresas)	P	0.00	0.00	28.00	0.00	28.00
						P(a)	0.00	0.00	28.00	0.00	28.00
						A					
Resultado: 4 Mejora de la capacidad/apitudes institucionales y profesionales del sector de servicios de agua											
Indicadores	Alertas*	Unidad de medida	Nivel base	Año base	Medios de verificación		2025	2026	2027	2028	Fin del programa
4.1 Número de herramientas de desarrollo de conocimiento para mejorar la capacidad/apitudes institucionales y profesionales inclusive para el clima (SI4)		Número de medidas	4.00	2024	Informes operativos de Andesco y la ACODAL (sobre la base de las evaluaciones ex post de AquaRating o autoevaluaciones de las empresas)	P	0.00	0.00	7.00	0.00	7.00
						P(a)	0.00	0.00	7.00	0.00	7.00
						A					
4.2 Número de personas (mujeres/hombres) capacitadas y que aplican su conocimiento (SI4)		Número de participantes	0.00	2024	Número de cursos disponibles - Informe sobre los participantes tomado del módulo virtual	P	0.00	0.00	1,100.00	0.00	1,100.00
						P(a)	0.00	0.00	1,100.00	0.00	1,100.00
						A					

CRF Indicator

Productos: Avance físico y financiero anual

1 Institucionalización de la Acción Sectorial dentro de Andesco						Avance físico						Avance financiero					Tema			Fondo	Alertas
Productos	Descripción de los productos	Unidad de medida	Nivel base	Año base	Medios de verificación	2025	2026	2027	2028	Fin del programa	2025	2026	2027	2028	Fin del programa						
1.1 Plan de desarrollo institucional, implementado	Plan de fortalecimiento de capacidad y ajustes organizacionales para la integración de la Acción Sectorial dentro del negocio modular de Andesco, implementado	Planes (núm.)		0	2024	Implementación aprobada por el directorio de Andesco	P	0	1	0	0	1	P	\$20,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	Agua y saneamiento	PSC	
							P(a)	0	1	0	0	1	P(a)	\$20,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00			
							A						A								
1.2 Estrategias implementadas	Estrategia de captación de fondos para la Acción Sectorial, elaborada e implementada	Estrategias (núm.)		0	2024	Aprobación de la estrategia por las empresas de servicios de la Acción Sectorial	P	0	1	0	0	1	P	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	Agua y saneamiento	PSC	
							P(a)	0	1	0	0	1	P(a)	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00			
							A						A								
1.3 Sistemas de seguimiento y evaluación implementados	Sistemas de seguimiento y evaluación para nuevos temas de desarrollo corporativo, diseñados e implementados dentro de la Acción Sectorial	Sistemas de seguimiento y evaluación (núm.)		0	2024	Aprobación del tablero por las empresas de servicios de la Acción Sectorial	P	0	1	0	0	1	P	\$10,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$27,000.00	Agua y saneamiento	PSC	
							P(a)	0	1	0	0	1	P(a)	\$10,000.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$27,000.00			
							A						A								
1.4 Plan de desarrollo institucional, diseñado	Planes de mejora de la Acción Sectorial relativos a nuevos indicadores estratégicos de desarrollo corporativo, implementados	Planes (núm.)		0	2024	Aprobación de los planes de fortalecimiento por las empresas de servicios de la Acción Sectorial	P	0	1	2	0	3	P	\$0.00	\$191,500.00	\$383,000.00	\$0.00	\$574,500.00	Agua y saneamiento	PSC	
							P(a)	0	1	2	0	3	P(a)	\$0.00	\$191,500.00	\$383,000.00	\$0.00	\$574,500.00			
							A						A								
1.5 Productos de capacitación elaborados	Productos de conocimiento elaborados	Productos (núm.)		0	2024	Informe de consultoría	P	0	0	3	0	3	P	\$0.00	\$100,000.00	\$360,000.00	\$0.00	\$460,000.00	Agua y saneamiento	W2B	
							P(a)	0	0	3	0	3	P(a)	\$0.00	\$100,000.00	\$360,000.00	\$0.00	\$460,000.00			
							A						A								
1.6 Productos de capacitación elaborados	Cursos elaborados e impartidos	Productos (núm.)		0	2024	Cursos técnicos virtuales gratuitos disponibles	P	0	0	2	0	2	P	\$0.00	\$0.00	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00	Agua y saneamiento	W2B	
							P(a)	0	0	2	0	2	P(a)	\$0.00	\$0.00	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00			
							A						A								

1.7 Productos de capacitación elaborados	Cursos elaborados e impartidos	Productos (núm.)		0	2024	Cursos corporativos virtuales gratuitos disponibles	P	0	1	1	0	2	P	\$0.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$0.00	\$140,000.00	Agua y saneamiento	PSC	
							P(a)	0	1	1	0	2	P(a)	\$0.00	\$70,000.00	\$70,000.00	\$0.00	\$140,000.00			
							A						A								
1.8 Módulo virtual para el establecimiento de redes profesionales e intercambio de conocimiento, elaborado	Módulo virtual para el establecimiento de redes profesionales e intercambio de conocimiento, elaborado	Módulos virtuales (núm.)		0	2024	Disponibilidad del módulo en el sitio virtual de la Acción Sectorial	P	0	0	1	0	1	P	\$0.00	\$38,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$78,000.00	Agua y saneamiento	PSC	
							P(a)	0	0	1	0	1	P(a)	\$0.00	\$38,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$78,000.00			
							A						A								
1.9 Plan de desarrollo institucional, implementado	Plan de difusión de productos y conocimiento a las partes interesadas, diseñado e implementado	Planes (núm.)		0	2024	Comunicaciones y socialización con las partes interesadas	P	0	0	1	0	1	P	\$0.00	\$46,500.00	\$100,000.00	\$0.00	\$146,500.00	Agua y saneamiento	PSC	
							P(a)	0	0	1	0	1	P(a)	\$0.00	\$46,500.00	\$100,000.00	\$0.00	\$146,500.00			
							A						A								
1.10 Presentaciones efectuadas	Presentaciones internacionales efectuadas para posicionar a la Acción Sectorial	Presentaciones (núm.)		0	2024	Asistencia a eventos	P	0	0	1	0	1	P	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	Agua y saneamiento	PSC	
							P(a)	0	0	1	0	1	P(a)	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00			
							A						A								
2 Institucionalización de la plataforma WOP-Colombia dentro de la ACODAL							Avance físico						Avance financiero								
Productos	Descripción de los productos	Unidad de medida	Nivel base	Año base	Medios de verificación	2025	2026	2027	2028	Fin del programa	2025	2026	2027	2028	Fin del programa	Tema	Fondo	Alertas			
2.1 Plan de desarrollo institucional, implementado	Plan de fortalecimiento de capacidad y ajustes organizacionales para la integración de la plataforma WOP-Colombia dentro del negocio medular de la ACODAL, implementado	Planes (núm.)		0	2024	El comité directivo concuerda con la adopción de la plataforma WOP-Colombia por la ACODAL	P	0	1	0	0	1	P	\$10,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	Agua y saneamiento	PSC	
							P(a)	0	1	0	0	1	P(a)	\$10,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00			
							A						A								
2.2 Estrategias implementadas	Estrategia de captación de fondos para la plataforma WOP-Colombia, diseñada e implementada	Estrategias (núm.)		0	2024	Distintas partes están interesadas en proporcionar financiamiento	P	0	1	0	0	1	P	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	Agua y saneamiento	PSC	
							P(a)	0	1	0	0	1	P(a)	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00			
							A						A								
2.3 Alianzas establecidas entre operadores de servicios de agua	Alianzas establecidas entre operadores de servicios de agua	Memorandos de entendimiento (núm.)		0	2024	Memorandos de acuerdo firmados	P	2	5	8	0	15	P	\$38,000.00	\$95,000.00	\$152,000.00	\$0.00	\$285,000.00	Agua y saneamiento	PSC	
							P(a)	2	5	8	0	15	P(a)	\$38,000.00	\$95,000.00	\$152,000.00	\$0.00	\$285,000.00			
							A						A								
2.4 Documentos de trabajo preparados	Justificaciones comerciales documentadas	Documentos (núm.)		0	2024	Publicación en el sitio virtual de la ACODAL	P	0	2	4	0	6	P	\$0.00	\$6,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$18,000.00	Agua y saneamiento	PSC	
							P(a)	0	2	4	0	6	P(a)	\$0.00	\$6,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$18,000.00			
							A						A								
2.5 Módulo virtual para el establecimiento de redes profesionales e intercambio de conocimiento, elaborado	Módulo virtual para el establecimiento de redes profesionales e intercambio de conocimiento, elaborado	Módulos virtuales (núm.)		0	2024	Disponibilidad del módulo en el sitio virtual de la ACODAL	P	0	1	0	0	1	P	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	Agua y saneamiento	PSC	
							P(a)	0	1	0	0	1	P(a)	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00			
							A						A								
2.6 Talleres organizados	Talleres organizados para difundir los productos y el conocimiento de la plataforma WOP-Colombia	Talleres (núm.)		0	2024	Sinopsis de los eventos, memorias	P	1	1	1	0	3	P	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$45,000.00	Agua y saneamiento	PSC	
							P(a)	1	1	1	0	3	P(a)	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$45,000.00			
							A						A								
2.7 Presentaciones efectuadas	Presentaciones internacionales efectuadas para posicionar los logros de la plataforma WOP-Colombia	Presentaciones (núm.)		0	2024	Asistencia a eventos	P	0	0	1	0	1	P	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	Agua y saneamiento	PSC	
							P(a)	0	0	1	0	1	P(a)	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00			
							A						A								

Otros costos		2025	2026	2027	2028	Costo
Auditoría de la ACODAL	P	\$0.00	\$0.00	\$13,600.00	\$0.00	\$13,600.00
	P(a)	\$0.00	\$0.00	\$13,600.00	\$0.00	\$13,600.00
	A					
Imprevistos	P	\$0.00	\$33,120.00	\$55,200.00	\$22,080.00	\$110,400.00
	P(a)	\$0.00	\$33,120.00	\$55,200.00	\$22,080.00	\$110,400.00
	A					
Unidad de coordinación del proyecto	P	\$315,000.00	\$298,000.00	\$242,000.00	\$20,000.00	\$875,000.00
	P(a)	\$315,000.00	\$298,000.00	\$242,000.00	\$20,000.00	\$875,000.00
	A					
Costo total		2025	2026	2027	2028	Costo total
	P	\$413,000.00	\$1,020,120.00	\$1,632,800.00	\$42,080.00	\$3,108,000.00
	P(a)	\$413,000.00	\$1,020,120.00	\$1,632,800.00	\$42,080.00	\$3,108,000.00
	A					

PLAN DE ADQUISICIONES PARA OPERACIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE												
País: Colombia					Organismo ejecutor: ACODAL			Sector público o privado: privado				
Número de proyecto: CO-T1772					Título proyecto: Consolidación de las Mejores Prácticas de Desarrollo Corporativo en el Sector de Agua y Saneamiento en Colombia							
Período que abarca el plan: 36 meses												
Umbral para la revisión ex post de las adquisiciones:					Bienes y servicios (monto en US\$):		\$	263,084	Servicios de consultoría (en US\$):		\$	198,516
Núm. de partida	Ref. plan operativo anual	Descripción (1)	Costo estimado del contrato (US\$)	Método de adquisición (2)	Revisión de la adquisición (3)	Fuente de financiamiento y porcentaje		Fecha estimada del aviso de adquisición o inicio del contrato	Revisión técnica del jefe del equipo de proyecto (4)	Comentarios		
						BID/ FOMIN %	Local/ otras %					
1		Componente 2										
		Servicios de consultoría										
		Se ha implementado un plan de fortalecimiento de capacidad y ajustes organizacionales para la integración de la plataforma WOP-Colombia dentro del negocio modular de la ACODAL	\$ 30,000	CD	Ex ante	100%		1/3/2025	Sí	Se prevé contratar a la misma empresa consultora que fue seleccionada para el Componente 1		
		Se ha diseñado e implementado una estrategia de captación de fondos para WOP-Colombia	\$ 10,000	CD	Ex ante	100%		1/1/2026	Sí	Se prevé contratar a la misma empresa consultora que fue seleccionada para el Componente 2		
		Se ha elaborado un módulo virtual para el establecimiento de redes profesionales y el intercambio de conocimiento	\$ 35,000	SBCC	Ex ante	100%		25/3/2025	Sí			
		Servicios distintos de los de consultoría										
		Gastos de viaje para alianzas y eventos internacionales	\$ 204,484	CP	Ex ante	100%		1/3/2025	No	Pasajes aéreos y hotel para 15 alianzas, a un costo promedio de US\$13,600 cada una		
		Se han organizado talleres para difundir los productos y el conocimiento de WOP-Colombia	\$ 45,000	CP	Ex ante	100%		1/6/2025	Sí	3 talleres a un costo promedio de US\$15,000 cada uno		
		Consultores individuales										
		Justificaciones comerciales documentadas	\$ 18,000	CCIN	Ex ante	100%		1/3/2025	Sí	6 justificaciones comerciales a un promedio de US\$3,000 cada una		
		Coordinación	\$ 105,516	CD	Ex ante	100%		1/3/2025	No	La ACODAL seguirá contratando al coordinador seleccionado para la operación CO-T1555		
2		Componente 4										
		Servicios distintos de los de consultoría										
		Auditoría de la ACODAL	\$ 13,600	CD	Ex ante	100%		1/9/2027	No	Una auditoría para la ACODAL		
Total			\$ 461,600	Preparado por: Manuel José Navarrete			Fecha: 29/10/2024					
(1) Se recomienda agrupar adquisiciones similares, como equipos informáticos, publicaciones, viajes, etc. Si hay varios contratos individuales similares que se ejecutarán en diferentes fechas, pueden agruparse bajo un solo encabezado, con una explicación en la columna de comentarios que indique el monto promedio individual y el período en el que se ejecutará el contrato. Por ejemplo, en un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias se pondría un rubro que diga “pasajes aéreos para ferias”, el valor total estimado de US\$5.000 y la siguiente explicación en la columna de comentarios: “Esto corresponde a aproximadamente cuatro pasajes aéreos para participar en ferias en la región en los años X y X”.												
(2) Bienes y obras: LP: licitación pública; CP: comparación de precios; CD: contratación directa												
(2) Empresas consultoras: SCC: selección basada en las calificaciones de los consultores; SBCC: selección basada en la calidad y el costo; SBMC: selección basada en el menor costo; SBPF: selección basada en presupuesto fijo; SD: selección directa; SBC: selección basada en la calidad												
(2) Consultores individuales: CCII: selección basada en las calificaciones de los consultores individuales internacionales; SD: selección directa												
(2) Sistema nacional: Incluir el método de selección.												
(3) Revisión ex ante/ex post: En general, dependiendo de la capacidad institucional y el nivel de riesgo relacionado con la adquisición, la modalidad estándar es la revisión ex post. Para procesos críticos o complejos puede establecerse la modalidad de revisión ex-ante.												
(4) Revisión técnica: El jefe del equipo de proyecto utilizará esta columna para definir la adquisición que considere "crítica" o "compleja" y que requiera una revisión ex-ante de los términos de referencia, especificaciones técnicas, informes, productos u otros elementos.												

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/25

Colombia. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/___-___-CO y ATN/___-___-CO
Consolidación de las Mejores Prácticas de Desarrollo Corporativo en el
Sector de Agua y Saneamiento en Colombia

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco , o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el convenio o los convenios que sean necesarios con la finalidad de otorgar una cooperación técnica no reembolsable por un monto de hasta CHF\$2.400.000 con cargo a los recursos otorgados por la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza (SECO), de conformidad con el convenio o convenios indicados en el párrafo 2 a continuación, y adopte las demás medidas que sean pertinentes para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento AT___.

2. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, formalice con la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza (SECO) el convenio o los convenios que sean necesarios para recibir y administrar los recursos para los fines descritos en la propuesta de proyecto indicada en el párrafo 1 anterior, y adopte las demás medidas que sean pertinentes para la ejecución de dicho convenio o convenios.

3. Autorizar al Presidente del Banco o al representante que el designe, a distribuir la comisión de administración recibida por el Banco entre los departamentos pertinentes que tendrán una carga de trabajo adicional generada en virtud de los recursos otorgados por la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza (SECO).

4. Que la autorización otorgada en el párrafo 1 anterior, sólo será efectiva cuando el Banco y la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza (SECO) hayan suscrito el convenio o convenios correspondientes indicados en el párrafo 2.

(Aprobada el ___ de _____ de 2025)

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/25

Colombia. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/___-____-CO
Consolidación de las Mejores Prácticas de Desarrollo Corporativo en el
Sector de Agua y Saneamiento en Colombia

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el convenio o convenios que sean necesarios para otorgar una cooperación técnica no reembolsable hasta por la suma de US\$600.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, Programa Estratégico para el Desarrollo Ventanilla 2 – Infraestructura Sostenible (W2B), y adopte las demás medidas que sean pertinentes para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento AT-_____.

(Aprobada el ___ de _____ de 2025)